



AMBASSADE DE SUISSE

No. 63/1970

Señor Ministro,

Tengo a honra presentar a Vuestra Excelencia por encargo de mi Gobierno y de conformidad con el Artículo VI del Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito entre el Consejo Federal Suizo y la República Peruana, el 9 de setiembre de 1964, los Planes de Operaciones de los siguientes Proyectos de desarrollo:

Directorio de Relaciones Exteriores
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
MESA DE PARTES

Recibido 20 NOV. 1970

Clasificación 6-24/83

Tramitación a Cargo de S.S.A. [Signature]
Copias para información

- Sheque (Valle de Santa Eulalia);
- Pariamarca (Sierra Central);
- Jenaro Herrera (Bajo Ucayali-Loreto);
- Irrigación y Colonización San Lorenzo (Piura);
- Irrigación y Colonización de La Joya (Arequipa); y
- Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho),

los mismos que constituyen la tercera fase de la Cooperación Técnica del Gobierno suizo al Perú, y cuya ejecución ha sido prevista para el período comprendido entre el 1º de julio de 1969 y el 30 de junio de 1971. Asimismo, me es grato presentarle el Plan de Operaciones de un proyecto con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), cuya ejecución de la primera fase está prevista igualmente hasta el 30 de junio de 1971.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores
General de División Don Edgardo Mercado Jarrín
Ministerio de Relaciones Exteriores
L i m a

En caso de que los referidos Planes de Operaciones sean aceptables al Gobierno del Perú, tengo a honra proponerle que esta Nota y la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia, sean constitutivas del acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, para la puesta en ejecución de los Planes de Operaciones de los referidos Proyectos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Incl. 7 Planes de Operaciones.



William Frei
Embajador de Suiza

Lima, 19 de noviembre de 1970.

24 NOV. 1970.

NUMERO: (Ha).-

6-27/36

Lima, 19 de noviembre de 1970.

Señor Embajador:

Tengo a honra avisar recibo de la atenta Nota de Vuestra Excelencia, de fecha 19 de noviembre de 1970, redactada en los siguientes términos:

"Tengo a honra presentar a Vuestra Excelencia por encargo de mi Gobierno y de conformidad con el Artículo VI del Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito entre el Consejo Federal Suizo y la República Peruana, el 9 de setiembre de 1964, los Planes de Operaciones de los siguientes Proyectos de desarrollo: - Sheque (Valle de Santa Eulalia); - Paríamarca (Sierra Central); - Jenaro Herrera (Bajo Uca yali-Loreto); - Irrigación y Colonización San Lorenzo (Píu ra); - Irrigación y Colonización de La Joya (Arequipa); y - Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho), los mismos que constituyen la tercera fase de la Cooperación Técnica del Gobierno suizo al Perú, y cuya ejecución ha sido prevista para el período comprendido entre el 10 de julio de 1969 y el 30 de junio de 1971. Asimismo, me es grato presentarle el Plan de Operaciones de un proyecto con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), cuya ejecución de la primera fase está prevista igualmente hasta el 30 de junio de 1971. En caso de que los referidos Planes de Operaciones sean aceptables al Gobierno del Perú, tengo a honra proponerle que esta Nota y la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia, sean constitutivas del acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, para la puesta en ejecución de los Planes de Operaciones de los referidos Proyectos."

En respuesta, tengo a honra expresar a Vuestra Excelencia que lo que antecede es aceptable al Gobierno de la República del Perú, y que la Nota de Vuestra Excelencia y esta Nota de respuesta constituyen un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, que ha entrado en vigencia en la fecha.

Me valgo de la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Al Excelentísimo Señor
William Frei
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de Suiza

C I U D A D

FFC.-